



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 JUN 2019

Expte. N° 17.725/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1197-16, de fecha 21 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba la Duodécima Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil.

QUE en el ANEXO II Item 46 de la citada Resolución se aprueba el Proyecto de Extensión "Ayudando a los productores tamberos del Valle de Lerma a realizar planificación forrajera incorporando la problemática del Suelo. Parte II" presentado por el Ing. Agr. Humberto CARUSO.

QUE a fs. 48 el Sr. Claudio CORREJIDOR, Jefe de División de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA informa que el proyecto de referencia no fue ejecutado por el Director responsable.

QUE a fs. 49 el Sr. Hugo Oscar CODINA, Director Administrativo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita dejar sin efecto la aprobación del Proyecto y desafectar el importe asignado al proyecto de la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Item 46 del ANEXO II de la Resolución R-N° 1197-16, por la cual se aprueba el Proyecto de Extensión "Ayudando a los productores tamberos del Valle de Lerma a realizar planificación forrajera incorporando la problemática del Suelo. Parte II" presentado por el Ing. Agr. Humberto CARUSO, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), suma asignada al Proyecto de Extensión "Ayudando a los productores tamberos del Valle de Lerma a realizar planificación forrajera incorporando la problemática del Suelo Parte II".

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0729-2019